

Santiago, 14 de enero de 2022

Señor  
Pablo Terrazas Lago  
Vicepresidente Ejecutivo  
Corporación de Fomento de la Producción  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en atención al aumento de casos de contagios de COVID-19, que alcanza 8.270 casos diarios, según reporte de fecha 14-01-2022 del Ministerio de Salud, convirtiéndose en la cifra más elevada desde el 5 de julio del año pasado. Además, según los expertos, los casos de contagio han aumentado con una velocidad de crecimiento que prácticamente no tiene ninguna comparación a lo largo de la pandemia.

Todo hace pensar que la abrupta alza se debe al efecto de la variante Ómicron, que ha disparado a cifras récord los contagios en numerosos países a lo largo del mundo. Es así, como Ómicron enciende las alarmas en Chile y amenaza con aumento sustantivo de contagios en los próximos días.

La Corfo no está exento de dichos contagios, de hecho, el día de ayer fuimos notificados que ya tenemos casos confirmado como positivo por COVID-19, en Corfo Central, Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Punta Arenas. Además, de todos los funcionarios que se han considerado contacto estrecho.

Actualmente y hasta el 31 de marzo de 2022, nos encontraremos en alerta sanitaria y todo hace presagiar que este periodo se extenderá, dado el aumento en el nivel de contagios a nivel nacional.

Es por lo anterior, y con el propósito de resguardar la salud de todos los funcionarios/as y reducir la posibilidad de contagio, es que solicitamos a usted se realicen las siguientes modificaciones al plan de retorno, Resolución (E) 235 de 30-09-2021:

En atención a lo establecido por la Contraloría General de la República, en documento donde imparte instrucciones sobre medidas extraordinarias de teletrabajo, gestión interna, sala cuna y jardín infantil, con ocasión del término del estado de excepción constitucional de catástrofe, de fecha 30 de septiembre de 2021 (ver documento adjunto), donde entre otras instrucciones, establece respecto del Teletrabajo y medidas de gestión interna:

“...Siendo así, dicho pronunciamiento expresa que, ante esta situación de excepción, los jefes superiores de los órganos de la Administración del Estado se encuentran facultados para disponer que los servidores que en ellos se desempeñan, cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico, cumplan sus funciones mediante trabajo remoto desde sus domicilios u otros lugares donde se encuentren, siempre que tales labores puedan ser desarrolladas por esa vía, según determine la superioridad respectiva...”

Es que solicitamos se autorice a los/as funcionario/ s a desempeñar parcialmente la jornada laboral en forma presencial, lo anterior, en atención a que Corfo cuenta con todas las plataformas informáticas necesarias que permiten desempeñar la mayoría de las labores a distancia.

Es importante destacar que Contraloría General de la Republica dio instrucciones a sus funcionarios que a partir del lunes solo deben asistir una vez por semana, y que el Senado está tramitando Ley para Teletrabajar.

Establecer claramente tanto para los casos de: SOSPECHA, ESTRECHO y CONFIRMADO, cual es el protocolo para seguir para cada caso. Hoy el plan de retorno solo permite identificar cuáles son los casos, pero no entrega información clara y precisa, acerca de cuál es el procedimiento a seguir.

Establecer cuál es el plazo para la sanitización de espacios, una vez que existe alguno de los tres casos (SOSPECHA, ESTRECHO y CONFIRMADO), y señalar en qué consistirá dicha sanitización. Actualmente el plan solo señala que bienestar está a cargo de la sanitización, pero no señala cuando se hace y en que consiste.

Establecer claramente cuál será el mecanismo en que los funcionarios/as serán informados/as acerca de la ocurrencia de los casos (SOSPECHA, ESTRECHO y CONFIRMADO) y los plazos para entregar dicha información.

Nombrar en cada Región, una contraparte y un suplente, a la cual el funcionario/a que se encuentre/a en alguno de estos casos (SOSPECHA, ESTRECHO y CONFIRMADO) informe, y así esta contraparte pueda activar, inmediatamente, el protocolo definido para tal efecto en el plan. Actualmente hoy la única contraparte para todas las regiones es la jefa de del Departamento de Bienestar, la cual creemos en función de todos los casos de sospechas, estrechos y confirmados que habrá en los próximos días no dará abasto, y creemos que medidas oportunas aseguran la no propagación del virus.

Por último, queremos proponer que se realicen campañas comunicacionales, con la importancia del uso de la mascarilla, y repartir estas a la llegada de los funcionarios a la Corfo y a la hora de almuerzo. Asimismo, disponer de test rápidos de libre disposición, en todas las regiones, para que los encargados puedan gestionar su uso a quienes los requieran.

Creemos que todas estas medidas ayudaran a prevenir una escala de contagios en la Corporación y sobre todo nos permitirá lograr que nuestros funcionarios/as trabajen de manera tranquila y segura, permitiendo desempeñar sus labores de mejor forma y convencidos de que la institución se preocupa por la salud de todos.

Saluda atentamente a Usted,

Directiva Nacional de ANECOR

